

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 01:10:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

18918746

¿Cuanto es 3 - 2 ?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ALFREDOVEGAQUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 18918746.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100130113

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	11 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	10/06/2016	03/03/2017
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	07/02/2017	03/03/2017

SIRI: 100137855

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	12 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)
INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	20/12/2017	20/12/2017

SIRI: 100142831

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 1	MESES 30 DÍAS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 01:10:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)		18/09/2017	19/07/2018
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)		29/06/2018	19/07/2018

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CESAR - VALLEDUPAR (CESAR)	RESOLUCION	21/08/2018

SIRI: 100147992

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	13 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)
INHABILIDAD GENERAL	13 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - AGUACHICA (CESAR) AGUACHICA(CESAR)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)		12/12/2018	11/04/2019
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)		28/03/2019	11/04/2019

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100137855

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CESAR - VALLEDUPAR (CESAR)	CESAR	VALLEDUPAR	Resolución	n 109	23/01/2018			

SIRI: 100142831

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CESAR - VALLEDUPAR (CESAR)	CESAR	VALLEDUPAR	Resolución	n 3403	21/08/2018		4731890.00	NO

SIRI: 100147992

Sanciones

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 01:10:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CESAR - VALLEDUPAR (CESAR)	CESAR	VALLEDUPAR	Resolución	1681	17/05/2019			

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300015429

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	09/12/2021	08/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	09/12/2021	08/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR		20/09/2021	09/12/2021
SEGUNDA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO "BOGOTA D.C.		03/12/2021	09/12/2021

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100137855	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	20/12/2017	19/12/2022
100147992	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	11/04/2019	10/04/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 01:10:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Rueda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.